Santiago, 5 de enero de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO MUTUO ESTRUCTURADO CREDICORP CAPITAL RENTA NOMINAL

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley No. 18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley No. 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted y al mercado en general, en carácter de hecho esencial del **Fondo Mutuo Estructurado Credicorp Capital Renta Nominal** (el "Fondo"), administrado por Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), lo siguiente:

Conforme a lo informado previamente a esta Comisión y al mercado a través de hecho esencial de fecha 30 de diciembre de 2022, con esa misma fecha se dio término al periodo de comercialización de cuotas del Fondo.

Al respecto, y de conformidad a lo establecido en el reglamento interno respectivo, rectificamos la fecha de inicio del periodo de inversión, siendo ésta el día inmediatamente siguiente al término del periodo de comercialización, es decir el **31 de diciembre de 2022**.

El período de inversión tendrá una duración máxima de 550 días.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Felipe Sotomayor Morales
Gerente General
Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos